



AYUNTAMIENTO DE RETUERTA
DEL BULLAQUE
13194 CIUDAD REAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Adrián Pavón Carrasco

CONCEJALES

D. David Jiménez Pavón

Dña. Ana Isabel Navas Ceca

D. Jesús Pavón Fernández

D. Hortensio Gómez García.

D. Eulogio García López

D. Miguel Angel Villa Gutiérrez

Dña. María Belén Muñoz Sánchez

D. Pedro Berbel Muñoz

En Retuerta del Bullaque, siendo las 20:00 horas del día 26 de febrero del 2009, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación.

SECRETARIA-INTERVENTORA

Blanca Vera López

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1º.- LECTURA Y APROBACION ACTA SESION DEL DIA 19 DE ENERO DE 2009.

Visto el borrador del acta de la última sesión celebrada con fecha 19 de enero de 2009, la misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LAS CALLES LA NAVA Y REAL" CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

Visto que por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 19 de enero de 2009 se aprobó el Proyecto de Inversión de "Sustitución de la Red de agua potable de las Calles La Nava y Real", cuyo precio ascendería a la cantidad de 108.001,95 €, y 17.280,31 € de IVA.

Dictada Resolución por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial con fecha 09 de febrero autorizadora de la financiación del proyecto por un importe total de 125.282,26 euros.

Visto el informe de Intervención, en el que se acredita la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, así como el informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Vista la documentación obrante en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, para la obra consistente en "Sustitución de la Red de agua potable de Las Calles La Nava y Real".

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 125.282,26 € euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de la referida obra, con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de dichas obras.

CUARTO. Solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

3.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

1) Con fecha 20 de febrero de 2003 se aprobó por el Pleno del Ayuntamiento la permuta del bien patrimonial municipal situado en el polígono 9 parcela 278 con el bien de D. Domingo Cañamero García ubicado en el polígono 23 parcela 515.

Teniendo en cuenta que en dicho acuerdo y por error se hacía constar que la parcela municipal tenía una superficie de 6.654 m², en lugar de 6.554 m², y verificado tal extremo, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Rectificar dicho acuerdo en el siguiente sentido: que la superficie correcta de la parcela objeto de permuta situada en el polígono 9 parcela 278 es de 6.554 m².

2) Solicitud remitida por Unión Fenosa en la que expone que con objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica en Retuerta del Bullaque, proyecta colocar un poste de hormigón definitivo, situado en Calle Virgen del Pilar cv. C/ Alta, según plano que se adjunta. El interesado solicita autorización para dicha colocación.

Visto lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Autorizar a Unión Fenosa la colocación del poste solicitado.

3) Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los escritos remitidos a este Ayuntamiento en relación con el tema de los caminos públicos de este término municipal, y que son los siguientes:

1º. D. Jose Luis Cerdeño Peces, en representación del Club Deportivo Elemental Tozozo de Sonseca (Toledo) presenta un escrito de alegaciones en el que expone, entre otras cuestiones, que la red de caminos públicos de este término municipal en muchos casos no es accesible, bien por los intentos de apropiación y/o daños causados a los mismos por vallados, puertas no accesibles, arado u ocultación de su trazado por falta de conservación y desuso. En concreto, señala que existe constancia del camino público de Ventas con Peña Aguilera a Marjaliza (denominado Camino del puerto Carboneros en Retuerta del Bullaque), el cual no puede ser utilizado por los usuarios sin perturbaciones.

Por lo anterior, solicita al Ayuntamiento proceda al inventario de los caminos públicos de la localidad, proteja la libre circulación y uso de acuerdo a la ley, y en concreto del camino de Ventas a Marjaliza, desarrollando cuantas medidas están previstas en nuestra legislación.

2º. D. Rafael San Martín Márquez, autorizado por Dña. Pilar Valiente Pastrana, D. Tiburcio Valiente Pastrana, Agropecuaria Las Cebras y D. Francisco Sastre García, todos ellos propietarios de determinadas parcelas del municipio, presenta escrito en el que solicita se exponga el citado inventario municipal y se les informe del período de atención al público.

Acto seguido, por los concejales se procede a debatir ampliamente sobre este asunto, señalándose que existe un inventario realizado por técnicos de la Asociación de Desarrollo Montes Norte, pero que el mismo no se ha presentado a la aprobación del Pleno por que previamente es necesario revisar dicho trabajo para que existan los menos errores posibles. Asimismo, los miembros del Pleno concluyen sobre la dificultad que supone la elaboración de dicho inventario teniendo en cuenta la gran extensión de este Municipio, así como su mantenimiento y protección.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

Comunicar a los solicitantes que este Ayuntamiento tendrá en cuenta sus alegaciones y que está trabajando en la elaboración del Inventario de caminos, el cual cuando sea aprobado inicialmente será sometido a exposición pública para que los interesados puedan plantear las observaciones y alegaciones que consideren convenientes.

4°.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Se da cuenta por la Secretaria del Ayuntamiento de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de diciembre de 2008, de lo que quedan enterados los miembros del Pleno sin objeción.

5°.- INFORMES DE ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa a los asistentes sobre la resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad Pagos de Vallegarcía al requerimiento del pago del canon urbanístico por parte del Ayuntamiento.

En segundo lugar, informa sobre las conversaciones que hasta la fecha se han llevado a cabo con el propietario de la parcela que se considera más adecuada por la Empresa Aguas de Castilla La Mancha para la ubicación de la nueva depuradora.

6°.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES

Por el Sr. Alcalde se da la palabra al concejal D. Eulogio García López el cual pregunta por qué el parque se encuentra cerrado.

El Sr. Alcalde le responde que porque se estaban realizando algunos arreglos, pero que ya se ha abierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21:00 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

D. Adrián Pavón Carrasco